

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ASESOR DE SEGUROS USOCHICAMOCHA**

### **OBJETO DE LA SELECCION**

*Elegir un Asesor de Seguros que se encargue de recomendar integralmente a USOCHICAMOCHA en la formulación y manejo del programa de seguros de la ASOCIACION que cubran todos los ramos que protegen sus bienes e intereses patrimoniales y/o por los que sea, legalmente responsable.*

### **ALCANCE DEL OBJETO**

*La presente selección busca asesoría en el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros para la adecuada administración de riesgos y a la prevención de pérdidas y daños materiales de los bienes muebles e inmuebles propiedad de USOCHICAMOCHA, para garantizar protección de las personas que ejercen cargos de responsabilidad, entre otros: Abarcando como mínimo los siguientes ramos:*

- *Daños Materiales Combinados*
- *Responsabilidad Civil Extracontractual*
- *Manejo Global*
- *Todo Riesgo Contratista*
- *Automóviles*
- *Seguro Obligatorio SOAT*
- *Transporte de Valores*
- *Pólizas de Cumplimiento Convenios*
- *Aquellos que no estén contratados actualmente por USOCHICAMOCHA y que se requieran de acuerdo a las necesidades que se presenten.*

### **COMISIONES**

*De conformidad con lo estipulado en el artículo 1341 del Código de Comercio, “la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario”. En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna, USOCHICAMOCHA no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de servicios prestados y no tendrá ningún vínculo jurídico laboral en relación con la empresa adjudicataria del concurso, ni con el personal con el cual realizará la prestación del servicio de corretaje de seguros.*

### **RESERVA DE DOCUMENTOS**

*Los OFERENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.*

### **CALIDADES DEL OFERENTE**

*Podrán participar en la presente Invitación todos los intermediarios de seguros que estén autorizados por las Compañías de Seguros autorizadas en Colombia, o que cuenten con códigos de intermediación para ejercer como tales, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política.*

## **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado como Asesor de Seguros expedido por Compañías de Seguros donde se especifique la antigüedad.
- RUT (Registro Único Tributario), actualizado.
- Antecedentes disciplinarios.
- Documentos Para Acreditar Experiencia: El Oferente deberá allegar con su propuesta mínimo tres (3) Certificaciones con entidades diferentes, debidamente firmadas por la persona autorizada, en la que conste que el objeto sea la Intermediación de seguros.

## **DOCUMENTOS DE COMPROMISO O ALCANCE DEL SERVICIO:**

El OFERENTE, dentro de su propuesta deberá aceptar expresamente que se compromete a prestar los servicios básicos indispensables que se relacionan a continuación y que harán parte de las obligaciones como Asesor de Seguros:

1. *Evaluar el plan de seguros que actualmente tiene la ASOCIACION y examinar las condiciones de riesgo con el objeto de prestar asesoría y acompañamiento a la entidad en el proceso de invitación, selección y ejecución del contrato de seguros con la aseguradora seleccionada para desarrollar el programa de seguros que cubrirá a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la ASOCIACION*
2. *Sugerir a la ASOCIACION los términos, condiciones, coberturas y posibles valores a asegurar dentro del programa de seguros para la vigencia 2026-2027*
3. *Acompañar a la ASOCIACION en la elaboración y aplicación de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las compañías aseguradoras para el proceso de contratación del Programa de Seguros, garantizando que la ASOCIACION obtenga las mejores condiciones del mercado.*
4. *Revisar el clausulado y liquidación de las primas de las pólizas que cubrirán las personas, bienes e intereses patrimoniales de la ASOCIACION, desde el inicio del contrato de seguros y durante el lapso en que estén vigentes las pólizas contratadas con su intermediación.*
5. *Definir Conjuntamente con la ASOCIACION el procedimiento más expedito para el adecuado y oportuno trámite de reclamación ante la aseguradora, en caso de siniestro.*
6. *Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros desde su reporte hasta su cierre definitivo, ante las aseguradoras procurando obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, durante el tiempo de ejecución del contrato de seguros y hasta el período de vencimiento de las acciones derivadas del mismo.*
7. *Proponer correctivos que sean necesarios para reducir los índices de siniestralidad presentados en la ASOCIACION.*
8. *Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros.*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.*

## **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**

La recepción de las hojas de vida será entre el 5 de junio y el 19 de junio de 2026, en la sede administrativa de Usochicamocha (km 1 vía Duitama - Pantano de Vargas), oficina Secretaria de Gerencia en sobre cerrado marcado a más tardar a las 4:00 pm. Las entrevistas se realizarán el día 24 de junio de 2026

Para la evaluación se tendrá en cuenta la antigüedad en la labor, los códigos con las compañías debidamente certificados. Sólo se evaluarán las propuestas que hayan sido radicadas en la fecha y hora indicadas.

**JUNTA DIRECTIVA  
USOCHICAMOCHA**